



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - Nº 126

Bogotá, D. C., martes, 7 de marzo de 2017

EDICIÓN DE 18 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 01 DE 2017

(enero 17)

Legislatura 2016-2017

(Primer Período)

Sesiones Extraordinarias

En Bogotá, D. C., el día martes 17 de enero de 2017, siendo las 10:00 a. m., se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma “**Roberto Camacho Weverberg**”, previa citación. Presidida la Sesión por su Presidente el honorable Representante **Telésforo Pedraza Ortega**.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

Presidente:

Sírvase señora Secretaria llamar a lista por favor.

Secretaria:

Sí señor Presidente, por instrucciones suyas llamo a lista siendo las 10:00 de la mañana.

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Bravo Realpe Óscar Fernando

Carrasquilla Torres Silvio

Correa Mujica Carlos Arturo

Díaz Lozano Élbort

García Gómez Juan Carlos

González García Harry Giovanni

Hoyos Mejía Samuel Alejandro

Pedraza Ortega Telésforo

Pereira Caballero Pedrito Tomás

Sánchez León Óscar Hernán

En el transcurso de la sesión, se hicieron presentes los honorables Representantes:

Bedoya Pulgarín Julián

Cabal Molina María Fernanda

Caicedo Sastoque José Edilberto

De la Peña Márquez Fernando

Jiménez López Carlos Abraham

Lara Restrepo Rodrigo

Lozano Correa Angélica

Marulanda Muñoz Norbey

Osorio Aguiar Carlos Édward

Penagos Giraldo Hernán

Pinto Hernández Miguel Ángel

Prada Artunduaga Álvaro Hernán

Roa Sarmiento Humphrey

Rodríguez Rodríguez Édward David

Rojas González Clara Leticia

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Sanabria Astudillo Heriberto

Santos Ramírez José Neftalí

Suárez Melo Leopoldo

Valencia González Santiago

Vanegas Osorio Albeiro

Con excusa adjunta los honorables Representantes:

Buenahora Febres Jaime

Molina Figueredo Jhon Eduardo

Navas Talero Carlos Germán

Zambrano Erazo Béner León

Señor Presidente, la Secretaria le informa que aún no se ha registrado quórum deliberatorio.

Presidente:

Me hace el favor por parte de la Secretaria de apremiar a los Honorables Representantes, Representante García. ¿Cuántos honorables Representantes han contestado a lista señora Secretaria?

Secretaria:

Ocho honorables Representantes.

Presidente:

¿Incluido el Representante Juan Carlos García?

Secretaria:

Sí señor.

Presidente:

Deben estar entrando el Representante Albeiro Vanegas, el Representante Miguel Ángel Pinto que estaban en la Presidencia conmigo, en la instalación, pero mientras tanto quiero ir aprovechando para desearle a todos los funcionarios y a mis colegas un Feliz Año, aquí con mucho trabajo, con mucha responsabilidad frente a la coyuntura que tenemos, creo que independientemente de la mala imagen que viven haciéndole a la Corporación, yo tengo que seguir diciendo que este Congreso no ha sido inferior a sus retos ni a sus responsabilidades y que por aquí no ha pasado ningún escándalo yo espero que no pase de corrupción, ni cosa parecida, siempre lo he dicho aquí cuando llegue a esta Presidencia y creo que así ha sido en momentos anteriores, aquí no hay espacio para eso, ni habrá por supuesto ningún tipo de interés diferente de cumplir con nuestros deberes y con nuestras obligaciones y con nuestras responsabilidades.

De tal manera que espero que ya en unos muy breves minutos, el Representante Hernán Penagos que también se encontraba allá, el Representante Óscar Bravo, acaba de llegar, Representante Élbort Díaz también muy buenos días y Feliz Año a todos como lo acabo de decir, señora Secretaria ¿cuántos honorables Representantes se han registrado?

Secretaria:

Señor Presidente tenemos quórum deliberatorio.

Presidente:

Mientras se conforma el quórum decisorio, Representante Harry tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Harry Giovanni González García:

Gracias Presidente, mientras se conforma el quórum, quisiera dejar una constancia, un saludo especial a usted, a la Mesa Directiva, a los compañeros del Congreso, éxitos en este nuevo año. Quiero dejar una constancia en el siguiente sentido manifestar nuestra preocupación a raíz de que no ha habido avance en las investigaciones que den con la pronta liberación de la profesora oriunda de Florencia en el departamento del

Caquetá Rosalba Ariza, quien al parecer fue secuestrada por un grupo armado ilegal en jurisdicción del municipio de Puracé en el departamento del Cauca, el primero de noviembre del año pasado. Quiero manifestar nuestra solidaridad con su familia ante estos hechos tan complejos pero especialmente pedirle al Gobierno nacional, al Ministerio de Defensa, al Comandante General de la Policía y a la Fiscalía General de la Nación avance con todos los recursos y los medios que sean necesarios para dar con la pronta liberación de la profesora secuestrada.

Igualmente Presidente, quisiera manifestar una grave preocupación que surgió la semana pasada en el departamento del Caquetá y pedirle a su señoría a ver si le puede enviar una nota al Control de Monitoreo de las Zonas Veredales en el departamento del Caquetá a cargo de las Naciones Unidas, para que nos diga si es cierto o no que en el Departamento del Caquetá se está presentando una disidencia del Frente 14 de la Guerrilla de las Farc que ya debe estar en etapa de desmovilización y desarme y si es cierto o no que miembros de la Guerrilla de las Farc que deberían estar en esa etapa de entregar las armas en preagrupamiento, han empezado a ejercer su propia justicia y que están al parecer generando ajusticiamiento a miembros de la guerrilla de las Farc que se han declarado en disidencia.

Le agradezco Presidente que pudiera enviar una nota como le digo al Órgano de Monitoreo en el departamento del Caquetá de las Naciones Unidas frente a las Zonas Veredales para poder tener una información mucho más certera sobre lo que puede estar ocurriendo, que puede afectar el normal desarrollo del Proceso de Paz en esta región del país y posibles alteraciones al orden público, especialmente en jurisdicción rural de San Vicente del Cagúan. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

A usted honorable Representante. Señora Secretaria sírvase además registrar aquí la presencia del Representante Roza, no sé si ya está registrado.

Secretaria:

Seguimos con deliberatorio Presidente.

Presidente:

Le ruego el favor de que sirva darle lectura al Orden del Día.

Secretaria:

Sí señor Presidente. Orden del Día, Procedimiento Legislativo.

Presidente:

Perdón un segundito, ruego a la Secretaria, a la Subsecretaria o al personal que atiende las funciones administrativas que llamen porque el Representante Rodrigo Lara, el Representante Penagos, el Representante Pinto, el Representante Albeiro Vanegas, todos estábamos en la Presidencia de la República, de tal manera que ya deben estar muy cerca, para que por favor se acerquen, por favor señora Subsecretaria. Sírvase darle lectura al Orden al Orden del Día señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

Procedimiento Legislativo Especial para la Paz (Acto Legislativo número 01 de 2016) Sesiones Extraordinarias Decreto número 2052 del 16 de diciembre de 2016 Salón de Sesiones de la Comisión Primera “Roberto Camacho Weverberg.

ORDEN DEL DÍA

Conforme al Acto Legislativo número 01 de 2016, *por medio del cual se establecen instrumentos jurídicos para facilitar y asegurar la implementación y el desarrollo normativo del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.*

Martes diecisiete (17) de enero de 2017

10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Anuncio de proyectos (Artículo 8º. Acto Legislativo número 1 de 2003)

III

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Telésforo Pedraza Ortega.

El Vicepresidente,

Élbert Díaz Lozano.

La Secretaria,

Amparo Y. Calderón Perdomo.

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente:

El Orden del Día será discutido, será aprobado en el momento en que se conforme el quórum decisorio, que en este momento ¿cuántos honorables Representantes están?

Secretaria:

Trece honorables Representantes.

Presidente:

Muy bien. Quiero preguntarle a la señora Secretaria, quiero informarles en primer lugar a los Honorables Representantes lo siguiente: El proyecto de modificación de la Ley Orgánica, la Ley 5ª que como ustedes saben al tenor de lo establecido en el Acto Legislativo número 01 del 2016, será estudiado en Comisiones Conjuntas, fue radicado por el Gobierno nacional en el Senado de la República, razón por la cual hable ayer con el doctor Carlos Fernando Moota y ellos van a citar al Senado, a la Comisión Primera en el día de mañana para anunciar ese proyecto, aquí vamos a anunciar hoy y desde luego los honorables Representantes recibirán en su momento la información de la convocatoria de las Comisiones Conjuntas para efectos de darle trámite al Proyecto de modificación de la Ley Orgánica con el propósito de que los voceros del Movimiento Político Voces de Paz puedan conforme quedó acordado, pue-

dan participar en las deliberaciones de las Comisiones y de la Plenaria con voz pero sin voto.

En segundo lugar tenemos el proyecto, dos proyectos de acto legislativo que crea la Justicia Especial de Paz, uno que fue presentado por el señor Ministro del Interior y otro que fue presentado por el señor Ministro de la Defensa Nacional, los dos proyectos por tener la misma orientación, por tener objetivos comunes fueron acumulados. En el día de ayer estuvimos desde las doce y media del día hasta las cinco de la tarde que estuve yo cuando se determinó el último artículo, las diferencias respecto a los artículos 17, 18, 19 y 20, doctor Pedrito Pereira, ¿a ver aquí quién está? Nuestro amigo Silvio Carrasquilla, no está el Representante Penagos en fin, estuvimos hasta las cinco de la tarde, doctor Samuel Hoyos, pero no ha concurrido en su condición de Ponente, ah bueno de eso no tengo idea, no tengo información porque yo no manejo esos asuntos Representante Samuel Hoyos, lo único que manejo es lo que tiene que ver con las competencias propias que a nosotros nos corresponde.

Entonces falta en este momento que se radique la Ponencia, ¿no doctor? Que llegue la ponencia doctor Valencia, doctor Fernando de la Peña muy bienvenido, esperamos que llegue la ponencia de los dos actos legislativos en cuyo caso honorables Representantes, saben ustedes como los actos legislativos, tienen cuatro debates y quedó establecido en el Acto Legislativo que tendría el trámite de la Ley Orgánica, La Ley 5ª entonces no vamos a sesionar en Comisiones Conjuntas para estos efectos sino va a sesionar la Comisión Primera de la Cámara, le daremos el primer debate pues si está hoy, si hoy, la señora Secretaria me está informando por eso quedó anuncio de proyectos, estaríamos convocando para el día de mañana con el propósito de darle inicio al estudio del Acto Legislativo que crea la Justicia Especial de Paz. Entonces ruego nuevamente a que se sirvan los honorables Representantes, a ver aquí registrase, ¿cuántos honorables Representantes vamos señora Secretaria?

Muy bien eso está claro no se si el Representante Roza quería dejar alguna constancia o el Representante Juan Carlos García o el Representante Pedrito Pereira que nos puede dar una información con relación al tema de la Justicia Especial de Paz. Tiene la palabra el Representante Pedrito Pereira.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Gracias señor Presidente. Colegas muy buenos días, nuevamente un Feliz Año para todos cada uno de los miembros de esta Célula Legislativa, los funcionarios de la Corporación a todos un Feliz Año ya está nuevamente la Comisión Primera de la Cámara en este 2017, empezando con sus labores congresionales.

Si señor Presidente como usted lo ha dicho en el día de ayer estuvimos por designación que usted nos hizo, la Mesa Directiva estuvo, quien les habla, estuvo el representante Silvio Carrasquilla, estuvo Hernán Penagos, estuvo Rodrigo Lara, estuvo la doctora Angélica Lozano, estuvo igualmente unos asesores del doctor Germán Navas Talero, estuvo presente delegados del Ministerio de Defensa, sus asesores, estuvo el General García en presencia de las Fuerzas Militares, doctor Yesid Reyes ex Ministro de Justicia y eventualmente estaba el Ministro del Interior. Se hizo una jornada de

trabajo, artículo por artículo de los Actos Legislativos que fueron presentados donde se va a traer a consideración de esta Plenaria un solo Acto Legislativo de una parte general que consagra el sistema que se va a establecer en este acto que contempla el Acuerdo de Paz donde se crea la Comisión de la Verdad, donde se crea la Jurisdicción Especial de Paz y donde igualmente hay un capítulo especial para miembros de la Fuerza Pública donde se tratan temas como la responsabilidad de mando, la competencia de la Jurisdicción Especial de Paz en fin es un Acto Legislativo de gran calado y que está trabajándose para cumplir con lo que se pactó en el Acuerdo de Paz del 24 de noviembre en el Teatro Colón.

Creemos que es una ponencia que recogió las inquietudes de todos los que estuvieron ahí presentes especialmente de las Fuerzas Militares y también el sentido.

Presidente:

Perdón honorable Representante, ruego un poquito hacer silencio para escuchar al Representante Pedrito Pereira. Un minuto honorable Representante Bravo.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Y para culminar señor Presidente decirle que en el día de hoy esta mañana estuvimos también reunidos, estuvo el Representante Silvio Carrasquilla y debe estar radicándose la ponencia en cualquier momento.

Presidente:

Muy bien entonces estamos pendientes de la aprobación del Orden del Día. En consideración de la Comisión el Orden del Día que ha sido debidamente leído por la señora Secretaria. Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Sí lo aprueba señor Presidente, por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Muy bien. Representante Silvio Carrasquilla, usted creo que tenía otra información respecto del tema de la ponencia, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Silvio Carrasquilla Torres:

Gracias señor Presidente, un saludo como mucho cariño a todos mis colegas, al público y a los amigos de la Mesa Directiva.

No pues, bueno en el mismo sentido de mi colega Pedrito Pereira, desde hace algunos días hemos venido estudiando con profundidad y antes de la profundidad creo que con mucha responsabilidad esta ponencia toda vez de que consideramos a nuestro juicio que es uno de los temas tal vez más importantes de lo que mucho se ha hablado que es la correcta implementación de los acuerdos. El poder con el favor de Dios, empezar a escribir una nueva historia en nuestro país, ayer tuvimos la oportunidad no fue hasta la cinco de la tarde, como hasta las seis y media de la tarde casi siete de la noche de terminar de hacer los últimos ajustes importantes para poder presentar una Ponencia objetiva, seria, responsable que acogiera todas las distintas iniciativas, todas las distintas propuestas que en un momento de-

terminado fueron presentadas a consideración de los ponentes, se hizo un trabajo importante, estamos a la espera de que luego aquí en la Comisión hagamos el respectivo estudio, la profundización, el análisis correspondiente para poder presentar ante las Conjuntas un mejor informe y estoy seguro de que todo lo que hoy hemos hecho aquí en la Comisión Primera ha sido de gran protagonismo para la Paz y las Reformas importantes que se han venido adelantando en nuestro país. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Bueno muy bien, entonces mientras se termina de recibir la información de cualquier otro proyecto, sírvase señora Secretaria darle lectura al primer proyecto de los que estén debidamente radicados, doctor Caicedo mucho gusto en saludarlo, de los proyectos como lo anuncié el primero que es, cuya ponencia ya está debidamente radicada, el Representante José Nefalí Santos que es el ponente de esta iniciativa que es muy sencilla porque es darle pues el cumplimiento como hablábamos al desarrollo de uno de los puntos del Acuerdo para efectos de que el Movimiento Voces de Paz, pues tenga representación con vocería en las deliberaciones de la Comisión y de la Plenaria, entonces mientras tanto señora Secretaria sírvase ir anunciando, leyendo el proyecto de modificación de la Ley Orgánica a la cual he hecho referencia.

Secretaria:

Sí señor Presidente. De conformidad con el Acto Legislativo número 01 del 2003 y teniendo en cuenta que ha sido radicada la **Ponencia del Proyecto de Ley Orgánica número 004 de 2016 Cámara, 002 de 2016 Senado, por medio del cual se reglamenta parcialmente el Acto Legislativo número 001 de 2016.** Autor: el Ministro del Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*. Ponente en Cámara el honorable Representante *José Nefalí Santos Ramírez*. Ponente en Senado la honorable Senadora, doctora *Doris Clemencia Vega Quiroz*. Proyecto recibido en Comisión en diciembre 20 de 2016, fue publicado el proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 1165 de 2016 y la ponencia para primer debate fue radicada en el día de ayer por los ponentes el doctor José Nefalí Santos y la doctora Doris Clemencia Vega, la misma ya está publicada en la página Web y se envió a la imprenta para la publicación en la *Gaceta del Congreso*.

De acuerdo a su instrucción Presidente este proyecto quedaría anunciado para Sesiones Conjuntas en la fecha que las Mesas Directivas tanto de Cámara y de Senado así lo dispongan para sesionar con relación a ese proyecto. Esa es la Ponencia del Proyecto de ley número 004 de 2016 Cámara, 002 de 2016 Senado, el cual queda anunciado para Sesiones Conjuntas.

Presidente:

Bueno, le pido al señor Viceministro del Interior ya estábamos pendientes aquí por eso del complemento del anuncio de proyectos que era uno de los del punto segundo del Orden del Día que por eso quedó anuncio de proyectos, general y entonces le voy a conceder el uso de la palabra al Representante Hernán Penagos, para que de un breve informe con relación al tema de la Ponencia sobre el Acto Legislativo de la Justicia Especial de Paz. Tiene el uso de la palabra Representante Penagos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Presidente, un saludo.

Presidente:

Bueno mañana en su momento será más profundo pero por lo pronto.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Presidente primero pues saludarlo a usted y a los Representantes y demás personas que nos acompañan. Simplemente para señalar que desde la semana pasada el equipo de Ponentes y Coordinadores Ponentes integrados por la doctora Angélica, el doctor Pedrito, el doctor Navas está afuera, el doctor Lara, este servidor, el doctor Silvio y los demás Ponentes hemos estado trabajando y lo digo operativamente para en principio adoptar la decisión que ya se adoptó desde la Mesa Directiva tendiente a que los dos Actos Legislativos se puedan acumular en un solo escrito de Acto Legislativo, esto digamos no tiene digamos fundamento diferente al hecho de que ambos se van a tramitar por la misma cuerda es decir la vía del Fast Track o de Procedimiento Legislativo Especial.

En segundo lugar porque pues aquí habría sin lugar a dudas economía Legislativa y en tercer lugar porque con la presentación de los dos Actos Legislativos ya queda claro de que uno es el tratamiento que se le va a dar a los miembros de la guerrilla de las Farc y otro el tratamiento que se le va a dar a los miembros de la Fuerza Pública y esa diferenciación es muy útil hacerla porque sé que es un tema de profundo debate, que seguramente después se tocara aquí cuando se inicie esa discusión pero solo para que quede claro se integran los dos textos a un solo Acto Legislativo de tal manera que pues obviamente ese debate que a nuestro modo de ver no debe ser aislado, sino que debe ser uno solo porque en últimas todo tiene que ver con la creación de la Jurisdicción Especial para la Paz, bien sea en el tratamiento de miembros de la Fuerza Pública, de Agentes del Estado o de guerrilleros, pues pudiéramos darlo en su conjunto, dejando claro y también quiero como explicar un poco porque algunos Congresistas nos han llamado a hablar del tema. Presidente que en este Acto Legislativo se definen los principios generales de la Jurisdicción Especial para la Paz, se crea la Jurisdicción, se establece el número de magistrados y digamos que todo lo que tiene que ver con la forma y la manera en que esa Jurisdicción va operar pero este Acto Legislativo requiere de una Ley Estatutaria donde se regule todo el procedimiento, toda la parte procesal de desarrollo de esa Jurisdicción Especial para la Paz.

Un poco porque varios me han llamado a preguntar que ahí faltan temas, que no se habla de recursos, que no se habla de algunos temas digamos importantes, muy importantes pero lo que se ha querido es no Constitucionalizar todo el tema de la Jurisdicción Especial para la Paz, sino solamente su creación y sus principios generales para que sea una Ley Estatutaria la que termine reglamentando la parte operativa, la parte procesal, la forma y la manera en que esa Jurisdicción Especial para la Paz va operar, insisto en las investigaciones y en el procedimiento penal, entonces un poco también para poner a los Representantes en contexto. Esta ponencia ha sido construida con todos los Coordinadores y Ponentes, quienes referenció al principio desde la semana

pasada o antepasada hasta el día de ayer se ha venido trabajando y bueno lo que queremos es hacer un debate muy abierto entendiendo pues claramente que aquí hay opiniones en todo sentido incluyendo respecto de algunos miembros de la Unidad Nacional y lo que se trata es de ser muy, muy abiertos en esa discusión.

Usted Presidente terminará definiendo o determinando cual es la forma en que se va a trabajar, cuáles serán los días que haremos las Comisiones correspondientes, cuando será el anuncio, pero si digamos es útil señalar que es un proyecto que como quiera que va por el Procedimiento Legislativo Especial, se trata de un Acto Legislativo es diferente a las leyes porque los Actos Legislativos tienen cuatro debates o sea que este proyecto se tramita tal y como se tramita una Ley Ordinaria hoy en el Congreso, no hay Sesiones Conjuntas, algunos Congresistas nos llamarán también a preguntarnos si se tramitaba en Sesiones Conjuntas, como es Acto Legislativo no hay Sesiones Conjuntas, cuando se trata de leyes como la que se anuncia para el día de mañana esa si se trabaja en Conjuntas, estos serán cuatro debates uno a uno quiere decir esto queridos Congresistas quienes tengan planteamientos, proposiciones o modificaciones para plantear en Cámara, pues hay que sugerirlas bien sea en esta Comisión, en este Debate de Comisión o en la Plenaria, porque Sesiones Conjuntas no hay para este tipo de proyectos.

Entonces no simplemente Presidente un poco aquí para hacer estas apreciaciones generales y bueno y desde ya agradeciéndole a todos los Ponentes a los Coordinadores pues porque han estado todos muy juiciosos en esta tarea y creo que se ha construido una Ponencia que si ustedes se dan cuenta. Esta ponencia ha tenido modificaciones respecto del Acto Legislativo y ¿por qué lo digo? Porque siempre se ha planteado doctor Harry que es que esos textos no se pueden tocar, que son inmutables, si ustedes se dan cuenta este Acto Legislativo que se presenta o esta Ponencia de Acto Legislativo que se presenta, tiene modificaciones importantes respecto del Acto Legislativo presentados en su momento tanto para agentes del Estado como para miembros de la guerrilla quiere decir que el tema de las modificaciones muy a pesar de que deben ser avaladas por el Gobierno, si se han planteado, se han aceptado y algunas se han hecho. Aquí van a encontrar por ejemplo que se hicieron unas modificaciones en materia del Régimen de Funcionamiento de los Magistrados, es decir la forma en que van a operar, se han hecho algunas modificaciones frente a la participación política, se han hecho algunas modificaciones frente al Estatuto Procesal, se han hecho algunas modificaciones frente a los principios, quiere decir que no es que un proyecto se presente y simplemente no se pueda tocar, como ocurrió con la Ley de Amnistía que también tuvo unas modificaciones en las Comisiones Conjuntas de Cámara y en la Plenaria de cada una de esas Cámaras, entonces no es que no se pueda una cosa es que tenga aval un proyecto o que requiera aval para su modificación como ocurre con la Ley de Presupuesto o con el Plan de Desarrollo, otra muy diferente que no se pueda hacer.

Y aquí en esta ponencia van a encontrar ustedes unas modificaciones importantes que en su momento las tocaremos, pero son modificaciones que han sido planteadas la gran mayoría desde los Ponentes que aquí están ejerciendo como tal, la doctora Angélica, el doctor Silvio, el doctor Pedrito, Lara en fin todos han planteado algunas modificaciones que se han adoptado

y bueno las otras tendrán que discutirse aquí. Entonces quiero es señalar que es muy importante que este documento si ha tenido algunas modificaciones.

Presidente:

No y además de eso hay que también poner de presente que como hubo los dos Actos Legislativos radicados el uno por el Ministerio de Defensa Nacional y otro por el señor Ministro del Interior, hay que también advertir que durante la discusión de esta ponencia, digo porque yo he participado en todas las reuniones que se han hecho ha participado las Fuerzas Militares y ayer precisamente que había alguna diferencia, creo que finalmente según dice el Representante Pedrito Pereira, pero bueno mañana tendremos aquí citados al señor Ministro de la Defensa Nacional, al Comandante de las Fuerzas Militares también, a todas las personas que tienen que ver pero que me parece que de todas maneras de alguna manera se ha podido lograr un consenso alrededor de estas iniciativas y desde ya que usted preguntaba honorable Representante Penagos, sí vamos a tramitar con la absoluta transparencia, con el respeto por supuesto a las opiniones de cada uno de los sectores políticos, pero también desde ya le quiero decir, les quiero anunciar exactamente que tendrán un tiempo, un tiempo honorables Representantes, para efectos de que cada una de las Bancadas entonces en su momento, mañana cuando iniciaremos la discusión.

Y desde ya les quiero decir honorables Representantes que vamos a iniciar muy temprano en el día de mañana con el propósito precisamente de que pueda haber la más amplia deliberación, pero desde luego pues con la responsabilidad que nos asiste para los efectos respectivos del trámite de la iniciativa. Representantes en su orden, como Ponente doctor Samuel Hoyos y después el Representante Édward Rodríguez, ¿alguien más del Centro Democrático quería intervenir? ¿O no? bueno ok. Representante Samuel Hoyos y después el Representante Édward Rodríguez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Samuel Hoyos Mejía:

Gracias señor Presidente. Pues nosotros no fuimos convocados a las reuniones con el Gobierno nacional y con los demás Ponentes de este Proyecto de Acto Legislativo, razón por la cual pues no hemos tenido oportunidad de escuchar las diferentes posiciones, la posición del Gobierno, de la Fuerza Pública, etc., y por eso hemos solicitado que se realice una Audiencia Pública para poder tener en cuenta en el debate de este proyecto a la Academia, a la Rama Judicial, a las Fundaciones, a los miembros de la Rama Judicial y a la ciudadanía en general frente a sus observaciones porque pues es un Proyecto de Acto Legislativo que implica profundas transformaciones al Orden Constitucional vigente, al ordenamiento jurídico que nos rige hasta hoy.

Entonces yo sí creo y como la Bancada del Centro Democrático consideramos que es procedente y necesario que se dé esta Audiencia Pública donde podamos escuchar a la ciudadanía, a los gremios, a la Academia y así pues poder dar un debate, teniendo en cuenta sus apreciaciones, yo creo que esto sería importante Presidente y la solicitud pues ha sido radicada en la Mesa Directiva, esperamos en el transcurso del día o sino mañana antes de que inicie la Sesión de esta Comisión, radicar la ponencia del Centro Democrático frente a este Proyecto de Acto Legislativo. Muchas gracias.

Presidente:

Honorable Representante Édward Rodríguez, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Gracias Presidente, muy buenos días a usted y a todos los compañeros. Pero mire Presidente hay un viejo y reconocido refrán que ustedes deben acordarse y de hecho mi Mamá me lo decía del afán solo queda el cansancio, ¿se acuerdan de ese refrán? Presidente, pues precisamente eso, lo único que yo le pido Presidente es que nos dé garantías y que nos den tiempo hasta ahora no conocemos la ponencia y no la conocemos porque desde ayer hemos estado pendiente que la iban a radicar a las cinco de la tarde no se ha colgado en la página, por eso denos tiempo para estudiar, es que estos son planteamientos serios y estructurales del país.

¿Lo segundo, es preguntarles a ustedes como Unidad Nacional si al fin nos van a permitir hacer aportes a esa implementación tal cual lo habían dicho ante la Comunidad Internacional y ante los diferentes mecanismos democráticos? El Presidente dice una cosa ante el Papa, pero viene y hace otra su Ministro acá y nosotros si queremos que transparentemente nos digan, aquí van a venir a pupitrear o nos van a permitir por lo menos presentar algunas argumentaciones a fin de que esto quede bien hecho, es que doctor Carlos Édward lo que nosotros queremos acá es aportar y que eso quede blindado y que por lo menos en el futuro se les pueda cumplir en algo a las guerrillas de las Farc. Por eso nuestra preocupación y yo sí quiero que transparentemente nos digan si podemos aportar, si podemos estar en la implementación, como nos lo prometieron, como se lo dicen a los medios de comunicación, como se lo dicen a la Comunidad Internacional o si sencillamente aquí nos van a decir dejen constancias, echen discurso pero ustedes no le van a poder cambiar nada y se hace la santa y buena voluntad del señor Juan Manuel Santos.

Presidente:

Bueno honorable Representante, déjeme con todo respeto, con el mayor respeto. Ni aquí ha habido, ni en la Comisiones Conjuntas un momento en que no se le haya dado plenas garantías y cuando digo plenas garantías son plenas garantías a todos los movimientos políticos, debo decirle a usted lo siguiente y voy a pedirle a la señora Secretaria para que me tenga para la próxima Sesión el número de intervenciones que ustedes han hecho, esta en su derecho pero desde luego hay que ordenarlas honorable Representante Rodríguez, primera cosa. Segunda cosa como usted bien lo sabe, el Acto Legislativo determinó como lo recordaba ahora y se lo recordé al inicio de esta sesión y lo recordaba ahora el Representante Penagos, es que el Acto Legislativo dice como señala la Ley del Presupuesto y como señala la Ley del Plan y aún inclusive para los Tratados Internacionales que el Congreso no puede decir en el tema de los Tratados sino sí o no, en el tema de Planeación y en el tema del Presupuesto dice, siempre y cuando que tenga el aval del Gobierno, así mismo eso es lo que señala con relación a todas las iniciativas, no solamente a los Actos Legislativos sino a todas las iniciativas que tengan que ver con la implementación del Acuerdo de la Paz.

En tercer lugar Representante Rodríguez, no, no somos los miembros yo particularmente tengo el deber de ofrecerle a ustedes todas las garantías independientemente, yo soy neutral pero no soy indiferente con mi voto por supuesto, pero dándole a ustedes la total garantía de que puedan hacer las intervenciones, lo que yo si no me puedo comprometer y creo que en eso están igual las personas o los colegas que hacen parte de la Mesa de la Unidad Nacional, es que las modificaciones no dependen de nosotros, las modificaciones dependen de que el Gobierno las acepte o no a ver si nos entendemos bien y también yo le voy a rogar un favor al Centro Democrático, todos ustedes son mis amigos, María Fernanda, todos, todos, tengo la mejor consideración, pero también le voy a decir lo siguiente porque esas son las normas de la Democracia, no puede ser posible yo he estado en todos los debates que ustedes han hecho, pero a la hora de la votación se retiran, pues uno tiene que finalmente decir que no está de acuerdo y deja la constancia que uno votó que No, que no está de acuerdo, porque eso es lo que mejor le sirve a ustedes si quieren hacer la política con eso de que mañana digan nosotros votamos No, pero no que nosotros estemos aquí una hora y media o dos horas escuchándolos a ustedes con la debida consideración y resulta que a la hora de la votación que por cierto también les tengo que recordar lo siguiente y yo sé que ustedes conocen la Ley 5ª, la Ley 5ª dice que cuando se está en votación se abre la votación, ningún Parlamentario se puede retirar.

De tal manera que yo pues también quiero sobre eso ser supremamente claro y como le digo no tiene por qué preocuparse, el Centro Democrático no tiene por qué preocuparse, respecto de las garantías que aquí van a tener, lo que no podemos hacer es lo siguiente también honorable Representante y esto para todos, es que no podemos aquí tener las normas han de ser el juego limpio, el fair play, no puede ser que un sector tenga dos horas y media o tres hablando y resulta que posteriormente los otros grupos políticos no tienen derecho ni oportunidad de poder expresar sus opiniones, vamos a tener un tiempo y ese tiempo conforme ya lo hemos hecho en anteriores oportunidades en la discusión de otras iniciativas, verán si lo ocupa una sola persona o vera como se lo distribuyen al interior de su propia Bancada. De tal manera que con mucho gusto, estén muy tranquilos que no hay ningún problema y vuelvo a reiterarles, no depende ni de la Mesa Directiva, ni de los colegas que puedan estar apoyando este proceso, no depende las modificaciones, las modificaciones son o no aceptadas por el Gobierno pero eso si claro pueden presentar todas las Proposiciones que quieran y aquí se le hará la discusión, de eso tengan ustedes la absoluta tranquilidad, que no habrá una sola proposición que no tenga la correspondiente discusión eso tienen ustedes, además tienen todo el derecho así lo señala la ley no, pero por el otro lado no voy yo hacer aquí que se guarden la Proposiciones o que las archiven o que las engaveten o que las pierdan no, no, no entonces quiero pues también en eso ser supremamente claro para que no haya ningún tipo de inconvenientes. Honorable Representante Rozo tiene la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez:

Gracias señor Presidente, no se preocupe tranquilo, no nada personal aquí todo es política doctor y yo creo que ustedes no se pueden sentir nunca agrudidos

por mí por ejemplo, ni por ninguno de los compañeros aquí lo que hay es una camaradería entre las bancadas, hay discusiones a veces fuertes, agrias pero finalmente son discusiones políticas que es lo que hacemos en el Congreso, nunca personales y yo creo en eso cuando el doctor Édward se refiere a que si les van a permitir participar y poder opinar y de pronto dejar plasmado dentro de los Proyectos de Acto Legislativo o de Ley que se traigan aquí, pues siempre ha ocurrido eso yo creo que el Presidente en eso tiene razón, a veces la bancada que más interviene en esta Comisión es la Bancada del Centro Democrático y creo que nunca les han irrespetado ese derecho a intervenir, ahora pues como aquí las cosas se, las decisiones se toman es por mayorías pues a veces cuando uno está en la minoría pues siempre seguramente pierde a nosotros nos ha pasado también.

Y creo que en esta oportunidad no va a ser diferente ahora que hay, esto pues el Fast Track tiene unas cosas intrínsecas muy particulares que no van a permitir que todo lo que uno quiera dejar plasmado seguramente lo va a dejar, pero muchas de las cosas que podremos nosotros ofrecer aquí en las intervenciones el Gobierno de pronto las tenga en cuenta y pueda aceptar que se puedan hacer algunos cambios, yo leía por ejemplo aquí un proyecto de los que viene, donde hay un párrafo de un artículo que habla de que las guerrillas una vez terminen todos esos procesos podrán ser funcionarios públicos, ser contratistas del Estado y eso no lo trae igual para los soldados y policías, entonces yo creo que ahí vamos a tener que tener mucho cuidado para que eso no haya una igualdad tanto para las guerrillas como para los soldados de la Patria, que hayan estado inmersos en procesos porque es que aquí las guerrillas van a pasar por un proceso judicial pero los militares aparte de los procesos judiciales pasan por la Procuraduría y aquí en este proyecto por ejemplo no se está teniendo en cuenta ese detalle, ¿qué va a pasar? Pues muchos no van a ir a la Justicia Especial para la Paz porque seguramente no cometieron esos delitos atroces pero cometieron faltas disciplinarias que tienen que ver con esos, con su actividad en la batalla y allá seguramente la Procuraduría los va a sancionar y aquí ese tema no se tiene en cuenta en este proyecto. Entonces creo que son por ejemplo de las cosas que podemos hablar con el Gobierno y seguramente si tenemos la razón el Gobierno va a aceptar alguna modificación o que se introduzca alguna situación que se permita mejorar y modificar esos proyectos.

Entonces yo creo que en eso doctor Édward no debemos preocuparnos y yo en eso estoy de acuerdo con usted creo que con todo el respeto tenemos que actuar acá y seguramente si hay razones nosotros vamos a acompañar esas razones, aquí por ejemplo el doctor Humphrey tiene una inquietud también muy importante que tiene que ver con las Unidades Legislativas que seguramente la están proponiendo aquí en el proyecto para que tengan las personas que vienen a representar la guerrilla, yo también estoy de acuerdo con él, ellos no pueden tener Unidades Legislativas, es que ellos no van a tener voz y voto, ellos van a tener voz, entonces pues seguramente ellos no podrán equipararse en este momento a nosotros como Congresistas, ellos van a ser unos representantes de la guerrilla que van a actuar aquí como voceros, entonces no van a tener las mismas condiciones de los Congresistas y nosotros tampoco podemos aceptar en eso y en eso seguramente el Gobierno también tendrá que hallarle una razón, enton-

ces son detalles doctor Édward y para toda la Bancada del Centro Democrático, que podemos ir mejorando y seguramente el Gobierno va a aceptar muchas de esas insinuaciones que aquí vamos a traer señor Presidente por lo demás creo que iniciamos una etapa muy importante de nuestro ejercicio legislativo acá que va a tener un impacto muy grande en la sociedad colombiana y por eso la gran responsabilidad que tenemos nosotros aquí de estudiar muy bien esos proyectos, de mirar a ver cómo somos proactivos y mejoramos en su momento reacciones y la profundidad que tengan esos proyectos y aquí estaremos señor Presidente para trabajar por eso. Muchas gracias.

Presidente:

Muy bien entonces, permíteme honorable Representante Édward Rodríguez, hay una intervención antes de la suya con mucho gusto pero como estamos en el segundo punto del Orden del Día, antes de continuar señora Secretaria y así quedó claramente cuando se leyó por parte de la Secretaria anuncio de proyectos, sírvase informar a la Comisión, si existe otro proyecto cuya ponencia esté debidamente radicada.

Secretaria:

Sí señor Presidente a las 10:15 de la mañana radicaron la Ponencia del Proyecto de Acto Legislativo número 002 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se crea un título de disposiciones transitorias de la Constitución aplicables a los agentes del Estado para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera y se dictan otras disposiciones* acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 03 de 2016 Cámara, *por medio del cual se crea un título de disposiciones transitorias de la Constitución para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera y se dictan otras disposiciones*. Suscrita la ponencia por los honorables Representantes *Hernán Penagos, Pedrito Tomás Pereira, Rodrigo Lara, Silvio Carrasquilla, Fernando de la Peña y Angélica Lozano* con algunas reservas a los artículos 1º, 15, 17, 18, 19, 20, 21 y 23. Esa es la ponencia señor Presidente que por instrucciones suyas se anunciará para discusión y votación de la Comisión el día que usted cite para el trámite mismo.

Presidente:

Muy bien desde ya antes de que intervenga el Representante Carlos Abraham y el Representante Édward Rodríguez y el Representante Caicedo, quiero decirle a la Comisión que serán convocados mañana a las ocho de la mañana y que igualmente habrá un desayuno para los efectos respectivos, de tal manera que no haya necesidad de hacer algún tipo de estación previa. Muy bien ocho de la mañana, mañana iniciamos formalmente la discusión de este proyecto, entonces así tendrá oportunidad Representante Rodríguez, después de hablar. Representante Carlos Abraham tiene la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Presidente, buenos días a todos mis compañeros, quiero aprovechar la presencia del Viceministro del Interior y sí le quisiera pedir a usted Presidente que el Gobierno nacional nos hable claro de ¿cuál va a ser el cronograma de trabajo legislativo, en qué sentido? ¿Cuántas Normas vamos a trabajar aquí, qué calidad de Normas van a ser y específicamente si todas van a

venir por Primera o van a ir a las demás Comisiones? ¿Por qué le hago esta pregunta? Porque nosotros estamos muy interesados en que la Paz sea una realidad, pero no queremos que cuando empecemos a estudiar un proyecto de ley nos digan eso viene en la siguiente ley, si a uno le hablan con claridad desde el principio el paquete Legislativo que va a venir para la Paz, nos vamos programando claramente en los temas que se van a tocar pero si nos van a ir mandando una ley al son de que vayan saliendo de las discusiones, pues no vamos a poder nosotros desde el Congreso de la República, poder aumentar, poder hacer más variable esta ley, colocarle la sabiduría que tiene cada uno en el Congreso, porque la experiencia nos ha demostrado que las leyes que llegan al Congreso cambian pero siempre ha sido para bien, para bien del pueblo colombiano que es lo que nos interesa al final.

Yo sí le quería pedir un favor especial al señor Presidente que hable con el Gobierno y que sean claros, nosotros estamos dispuestos a apoyar pero que no nos vayan a poner a correr con una ley que se les va imaginando, si somos organizados y nos van diciendo, vamos a hacer esto, luego sigue esto, esto pues nosotros también les ayudamos a estar pendientes porque los diez asesores o los veinte asesores que estén trabajando en la creación de estas cuarenta leyes se les van a escapar temas y eso es lo que no queremos que suceda, que esta Célula que se ha caracterizado en ser juiciosa, en aportar conocimiento pues pueda seguir en ello por eso aprovechando que esta la presencia del Viceministro se lo hago verbal pero también quisiera hacerlo por escrito y que la Secretaria le dijera a las Comisiones que nos diga cuál va a ser el cronograma de trabajo por lo menos de estos seis meses, no era más.

Presidente:

Honorable Representante le quiero informar que de conformidad con la solicitud suya, yo hablé el año pasado con el señor Ministro del Interior, les expliqué a ustedes primero porque inicialmente iba hasta el 22 de diciembre y posteriormente por el tema de la Reforma Tributaria y adicionalmente por la Ley de Amnistía e Indulto se prorrogaron las Sesiones como lo señaló esta mañana el Presidente de la República, que el Congreso por primera vez históricamente también como lo dije en la Plenaria que me acuerde, ni aún en el siglo XIX ningún Congreso había participado en la decisión, en la toma de unas decisiones tan importantes de un Proceso de Paz, como lo ha hecho este Congreso y le informe a usted y le informé aquí desde la Mesa Directiva que reiniciaríamos Sesiones el dieciséis de enero. Por supuesto la agenda, mucho de esto va a depender como lo señalaba aquí Hernán hace un rato, porque vendrán una serie de Leyes Estatutarias, Representante Carlos Abraham, que van a depender de la aprobación de este Acto Legislativo y no sé en el Senado de la República está también radicado otro Proyecto de Acto Legislativo que tiene que ver con la implementación del Acuerdo de Paz.

Pero yo con el mayor agrado para no perder tiempo sobre esta materia y entendiéndolo muy bien el buen propósito de su iniciativa hablaré hoy con el señor Ministro del Interior para que mañana podamos tener una información muy precisa con relación al tema que usted a bien ha planteado. Representante Edward Rodríguez tiene la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, no gracias rápidamente y me da pena con la Comisión pero así como usted habla de reglas de juego claras hay que saber qué pasa en el contexto internacional, respecto al Sistema Parlamentario. Usted bien sabe Presidente que el tema de que nosotros nos salgamos no es porque nos da la gana o porque ay amañemos chéveres y nos toca salirnos no eso es parte de la democracia en todos los Sistemas Parlamentarios, usted sabe que estamos o todos los Parlamentarios están en su derecho de salirse y de esa forma protestar es legítimo, es legal y es parte de la Democracia señor Presidente. Usted se refirió respecto a hablar, revisemos la Commonwealth, miremos qué pasa en Inglaterra o algo más cercano a nuestra Legislación, la Legislación Española, allá habla Presidente la Oposición y habla el Gobierno, aquí hablan los partidos yo creo que eso es un tema que ojalá lo pudiésemos revisar para tener más democracia y la única oposición legítima, constitucional y que trae argumentos somos nosotros, desafortunada o afortunadamente no lo sé pero eso hay que revisarlo porque en todos los Sistemas Parlamentarios habla el Gobierno y la Oposición y eso está inventado.

Y por último doctor Rozo, mire nosotros también tenemos esa preocupación, de hecho nos vamos a sentar ahorita a estudiar muy juiciosamente la Ponencia como le decíamos no la teníamos, teníamos sobre el Proyecto de Acto Legislativo algunas preocupaciones pero como dicen que hay algunos cambios estructurales pues vamos a revisar y a estudiar muy juiciosos esa ponencia a ver que han cambiado, si ha mejorado o ha empeorado pero uno de nuestros temas por la Fuerza Pública, usted sabe que siempre la hemos protegido y que siempre ha sido un caballo de batalla brindarle garantías a nuestras Fuerzas Armadas que además siempre han actuado dentro de la Legalidad. Aquí nosotros lo que queremos claramente es proteger a los soldados y policías de la Patria y en eso como Centro Democrático estamos comprometidos, ojalá como institución y como los diferentes partidos nos comprometamos a proteger a esa Fuerza Pública. Gracias Presidente.

Presidente:

No a usted honorable Representante. Mire muy brevemente también le recuerdo es que estamos es en un Régimen Presidencial y un Régimen Parlamentario yo he sido más amigo del Régimen Parlamentario del Parlamentarismo sí, pero venga le voy a decir lo siguiente, como usted no estaba en el Congreso pero si estaba en el Gobierno a mí me tocó aquí desde está silla, que no me concedían el uso de la palabra porque yo fui pues con el fair play muy transparente, opositor a la modificación del famoso articulito de la Constitución de la reelección y no me daban el uso de la palabra porque pues que no, porque no querían, pero no eso mismo no lo vamos a aplicar aquí honorable Representante, ustedes tendrán absolutamente todas las garantías. Representante Caicedo tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Muchas gracias señor Presidente, con un afectuoso saludo para usted, lo veo cargado de nuevas energías, con buen genio, bien Presidente bienvenido, a usted y al Vicepresidente y a los honorable Representantes con

un afectuoso saludo para todos. Yo quiero referirme al refrán del Representante Édward y pues muy amigablemente contestarle con otro refrán “hay cosas que hay que hacerlas con buen ritmo hasta con afán”, el afán por la Paz no se puede olvidar hay que reforzar cada día que ese valor preciado no se puede perder y que han sucedido cosas que pueden poner en riesgo este camino hacia consolidar una Paz Estable y Duradera para nuestra Patria, no importa si queda el cansancio lo importante es que quede también una realidad de superación de esta guerra estúpida que ha vivido nuestra Patria por más de cincuenta años.

A mí mi abuelita me enseñó un refrán que dice “más vale pájaro en mano que cien volando”, yo creo que más vale la pena consolidar una Paz estable, imperfecta que no sea lo que todos acordamos y lo que todos en consenso quisiéramos y soñáramos, pero que sea una Paz posible, que sea una Paz que nos permita realmente voltear la página en esta historia de dolor, en esta historia de huérfanos, en esta historia de viudas, en esta historia de campesinos derramando sangre en los caminos de las veredas y de los pueblos de la Patria, creo yo que estamos acá respondiendo a una convocatoria seria, en un llamado a unas Sesiones Extraordinarias por parte del Presidente de la República y aquí estamos comenzando el año de frente, con ganas, con entusiasmo, este gran paquete de iniciativas Legislativas son determinantes y no podemos descansar, hay que trabajar incansablemente para poder sacar estas iniciativas y este Acto Legislativo particularmente es fundamental para garantizar todo un marco jurídico que nos permita por supuesto caminar hacia unas reglas de juego claras que permitan finalmente la consolidación de este importante proceso.

Por otro lado yo creo que en este escenario de la Comisión Primera, doctor Édward, el Presidente ha sido muy democrático y ha sido un hombre garantista, a veces algo bravito pero es parte de su temperamento y de su experiencia y de su trayectoria y eso lo entendemos porque pues obviamente aquí hay que ponerle a esto autoridad y ritmo y beligerancia y ganas a esta gestión de la Comisión Primera. Yo solamente quiero decirles que estas iniciativas son absolutamente importantes para el país, que la Comisión Primera va a cumplir en este trámite un papel muy importante que esperamos que el Gobierno tenga claro que esta Comisión se ha jugado entera, sin ningún tipo de contraprestación más allá de lograr una Paz y de consolidar unas oportunidades para que este país salga adelante y sea mejor y lo haremos incansablemente como lo hemos hecho durante el año pasado liderando por supuesto temas tan importantes como el Plebiscito, como el Acto Legislativo para la Paz, como la Ley de Orden Público, todos los procesos que orientan y que le dan las herramientas al Gobierno nacional y al Estado y al país para consolidar la Paz han sido aprobadas sin ninguna duda con un compromiso total, con una plena convicción de que estamos trabajando por el beneficio de todos los colombianos.

Viceministro usted que está aquí representando al Gobierno debe llevar un mensaje claro de que está Comisión, es una Comisión seria, es una Comisión comprometida y es una Comisión que aceptando todos los debates y todas las posiciones a favor o en contra pues terminaremos dando los trámites dentro del marco de la ley con la suficiente ilustración, con el suficiente debate, pero que por supuesto también nos permita mostrar unos resultados en el corto plazo, por eso establecimos

un mecanismo del Fast Track por qué? Porque lo que queremos es ponerle a esto un ritmo y una dinámica y donde haya dudas y donde sea necesario abrir el debate y comentarlo y discutirlo y aclararlo pues habrá que hacerlo pero donde tengamos también claridad meridiana frente a los temas y donde consideremos que lo mejor es enemigo de lo bueno y que hay que aprobarlo, pues vamos a darle trámite ágil, trámite expedito para garantizar que estos proyectos salgan adelante.

De manera pues Presidente que cuente con nuestro respaldo yo a nombre del Partido de la U, creo que hemos sido incondicionales en este tema de la Paz y lo seremos también en este año y desde ya por supuesto arrancando temprano nuestro trabajo Legislativo, pues le vamos a demostrar al país nuestro compromiso, nuestro juicio, nuestra disciplina, para sacar adelante todas estas iniciativas que no son pocas y que realmente el país espera que las saquemos adelante para bien de la Patria. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

A usted honorable Representante. Voy a rogarle, Representante Prada tiene el uso de la palabra. Rogarles a los honorables Representantes que se sirvan ocupar las curules porque la Sesión no se ha levantado. Representante Prada tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Hernán Prada Arunduga:

Gracias Presidente, un saludo para ustedes, para la Mesa Directiva, para los colegas, un saludo de Feliz Año y ojalá nos permita recuperar derechos que hemos perdido en la democracia. Yo quiero hacer dos preguntas, la primera es con el mecanismo nuevamente seguimos digamos en medio del Fast Track y seguimos advirtiendo irregularidad en el procedimiento, porque no entendemos como se ha pasado por encima del mandato popular, del mandato del pueblo soberano el dos de octubre que enterró el Acto Legislativo, el Acuerdo con las Farc, pero el Acto Legislativo que estaba amarrado, entonces seguimos poniendo de presente esta situación y segundo; ¿quién no quiere vivir más tranquilo? Pero yo les pregunto a ustedes ¿si ustedes han sentido de verdad que estamos viviendo un proceso de Paz?

Yo lo digo por lo que sentimos en el Huila, en el Huila siguen las extorsiones y desde hace muchos años no habíamos visto secuestros en el departamento del Huila, ahora las Farc, las Farc secuestraron un ganadero en el departamento del Huila y nadie dice nada, Viceministro aquí el Gobierno se preocupó rápidamente por salir a decir a través de su Ministro de Defensa que no habían sido las Farc esa es la preocupación, no se han preocupado por devolvernos la seguridad, no se han preocupado por devolver a los secuestrados, no se han preocupado por exigir a las Farc que los entreguen y mucho menos se han preocupado por devolver a Fabio Durán, un ganadero de Paicol que fue secuestrado y que hasta ahora no sabemos nada distinto a que tuvieron el mismo modus operandi de las mismas Farc que lo secuestraron hace diecisiete años.

Pero adicionalmente a eso se sabe que al momento del secuestro se presentaron como integrantes de las Farc y también por informaciones de inteligencia se sabe que efectivamente son miembros de las Farc, ¿pero qué pasa? Aquí se trata de ocultar absolutamente todo, de proteger a las Farc en absolutamente todo y

salen estos bandidos ahorita a decir que quienes están cometiendo actos criminales son disidentes de las Farc. Que nos digan entonces quienes son los disidentes de las Farc, cuando nos presentaron este Proceso de Paz, hablaban de todo un grupo y donde se advertía que ellos no eran narcotraficantes, el Gobierno salía a defenderlos, ahora el Ministro de Defensa sale a decir que efectivamente hay una parte de las Farc que narcotrafican y que delinquen peligrosamente pero que son los disidentes, ah qué curioso, entonces ahora se nos quedaron los que le están generando los recursos a los bandidos que van a hacer política y la preocupación del Gobierno no es darnos seguridad sino proteger a las Farc.

Yo sí quería dejar esto como constancia porque me parece muy grave lo que está pasando en Colombia y sobre todo en mi región el departamento del Huila. Mil gracias Presidente.

Presidente:

A usted honorable Representante. Muy bien veo que no hay ningún otro colega que quiera hacer uso de la palabra. Reitero mañana ocho de la mañana invitados por lo demás a desayunar los honorables Representantes y los funcionarios de la Comisión, de tal manera que ocho en punto estaremos iniciando el debate del presente Proyecto de Acto Legislativo y seguramente mañana mismo también les informaré el día que serán convocadas las Comisiones Conjuntas para estudiar el proyecto que de igual manera fue anunciado en el día de hoy del cual es Ponente el Representante José Nefalí Santos, cuya ponencia está debidamente radicada y que tiene que ver precisamente con la implementación del proceso. Entonces Representante Samuel Hoyos, tiene la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Samuel Hoyos Mejía:

Presidente, me gustaría por favor que nos aclararán la solicitud, frente a la solicitud que hicimos de citar una Audiencia Pública para escuchar a diferentes sectores sobre este Proyecto de Acto Legislativo que para ¿cuándo será convocada? Muchas gracias.

Presidente:

¿A ver honorable Representante, en primer lugar usted era uno de los ponentes de este proyecto, esa audiencia no fue, no sé, voy a preguntar aquí a la Secretaria por favor que me informe si en el transcurso desde que se notificaron el nombramiento de los ponentes se hizo la solicitud de la Audiencia Pública?

Secretaria:

Señor Presidente, la designación de ponencia se hizo inmediatamente usted dio la instrucción y el doctor Samuel Hoyos Ponente, la solicitud de la audiencia fue radicada después de la radicación de la ponencia unos minutos luego, yo se lo comenté al doctor Samuel, efectivamente la audiencia pública es para escuchar a la ciudadanía antes de la radicación de la ponencia. La ponencia ya está radicada, la suya no pero la de la mayoría de los ponentes sí y su solicitud pues no tendría efecto toda vez que ya hay una ponencia radicada, ya hay un trabajo hecho por los ponentes, pues igual la Comisión y la Mesa podría disponer que en el tránsito de Comisión a Plenaria se realizara antes de la Ponencia para segundo debate alguna Audiencia Pública eso si ya es competencia de la Mesa.

Presidente:

Bueno mire Representante Samuel Hoyos le voy a hacer la siguiente, vamos a que por conducto de la Secretaría desde ahora se inviten para el día de mañana a las entidades, permóname que usted aquí ha señalado que era el propósito de esa Audiencia Pública entre otras razones porque pues la propia Constitución y la ley, esta es una Constitución de participación, no haríamos bien en no dar todas las garantías, vamos a hacer todo el esfuerzo, ahora si usted nos ayudan pues aquí están la información de los teléfonos y los correos electrónicos, en el día de hoy vamos a dedicarle aquí una jornada de teléfono y vamos a enviar a los correos electrónicos que su excelencia ha informado en la solicitud de la Audiencia ya para que puedan estar presentes en el día de mañana a las ocho de la mañana.

Ahora sin perjuicio de que en el tránsito entre la aprobación del Acto Legislativo en la Comisión y la Plenaria se pueda hacer con mucho gusto esa Audiencia, no hay absolutamente ningún problema porque entre otras el plazo es de ocho días entre la Comisión y la Plenaria, ¿estamos de acuerdo Representante Samuel Hoyos? Listo, si no hay ninguna otra cosa reitero mañana convocada la Comisión ocho de la mañana, están todos muy cordialmente invitados a desayunar. Muchas gracias se levanta la Sesión.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente se ha levantado la Sesión siendo las once y cuarto de la mañana y se ha convocado para el día de mañana a las ocho de la mañana discusión y votación del Proyecto anunciado.

Anexos: Nueve (9) folios



Bogotá D.C., 17 de enero de 2.017

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
 Secretaria Comisión Primera Constitucional
 Ciudad

Asunto. Excusa médica

Respetada Dra. Calderón,

Atendiendo instrucciones del Dr. JAIME BUENAHORA FEBRES, Representante a la Cámara por los colombianos en el exterior, me permito radicar el presente escrito para informarle que el Representante no pudo asistir a la sesión de hoy pues tiene excusa médica. Sin embargo, la misma, sólo podrá ser certificada y soportada con la debida transcripción expedida por el Departamento Médico de la Cámara de Representantes el día lunes 23 de enero, fecha en la cual el médico autorizado para tal fin se reintegra de sus vacaciones.

Agradezco su atención,

Atentamente,

ANGELA NATALIA URIBE MORA
 Asesora del H.R. Jaime Buenahora Febres

Oficina Representante a la Cámara – Circunscripción Internacional
 Jaime Buenahora
 CARTELERO NACIONAL
 Calle 33 No. 7-30 (Torre Plus – Oficina Antigua de Jurídica)
 Teléfonos: 3825454x 3825363 Fax: 3825337 Línea Gratuita: 1.800.2333333
 Email: jaime.buenahora@camara.gov.co



Bogotá D.C., 23 de enero de 2.017

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
 Secretaria Comisión Primera Constitucional
 Ciudad

Asunto. Excusa médica

Respetada Dra. Calderón,

De conformidad con el escrito radicado el 17 de enero, me dirijo a usted de la manera más atenta para legalizar la excusa médica que estaba pendiente por causa de que el Dr. del Consultorio Médico de Cámara se encontraba en vacaciones hasta el día de ayer, 23 de enero.

Muchas gracias por su comprensión.

Atentamente,

ANGELA NATALIA URIBE MORA
 Asesora del H.R. Jaime Buenahora Febres

Oficina Representante a la Cámara – Circunscripción Internacional
 Jaime Buenahora
 CARTELERO NACIONAL
 Calle 33 No. 7-30 (Torre Plus – Oficina Antigua de Jurídica)
 Teléfonos: 3825454x 3825363 Fax: 3825337 Línea Gratuita: 1.800.2333333
 Email: jaime.buenahora@camara.gov.co



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expedición: 2017-01-17
 Expedido en: BOGOTÁ, D.C.
 Expedido por: J. BUENAHORA FEBRES
 Expedido para: J. BUENAHORA FEBRES
 DIAGNOSTICO: Cansancio físico por traslado
 CONTINGENCIA: EG M. AT DE PV
 FECHA DE INICIO: 2017-01-17
 FECHA DE TERMINACIÓN: 2017-01-17
 DÍAS DE INCAPACIDAD: (sin letra) (sin número)
 FIRMA Y REGISTRO MÉDICO



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., 17 de Enero de 2017

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
 Secretaria Comisión I Constitucional Permanente
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Cordial Saludo, Señora Secretaria:

Con la presente me permito remitir incapacidad médica con el fin de justificar válidamente la inasistencia del H.R. **JOHN EDUARDO MOLINA FIGUERO** a las sesiones de la Comisión Primera de los días 17 y 18 de enero del año en curso.

Sin otro particular, agradezco por anticipado su atención.

Atentamente,

MARÍA FERNANDA RODRÍGUEZ C
 UTL
JOHN EDUARDO MOLINA FIGUERO
 Representante a la Cámara.
 Depto. Casanare

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2017 / 1 / 17

MILUS FIGUEROA JOHN FERRAS

Mo APELLIDO Mo APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION: 11349852

DIAGNOSTICO: *Comunicación de BERNER*

CONTINGENCIA EG M AT EP

FECHA DE INICIO: Año 2017 Mes 1 Día 17

DIAS DE INCAPACIDAD: Dos días (en letras) 2 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Bogotá, D.C., 17 de Enero de 2017

Señores
COMISION PRIMERA
CAMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Ref.: **INASISTENCIA PARLAMENTARIA**

Respetados Señores:

Por instrucción del Honorable Representante a la Cámara CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO, comedidamente allego fotocopia de la Resolución No. 2888 de 2016 y en la cual se le confiere permiso remunerado al Representante los días comprendidos entre el quince (15) y el veinte (20) de Enero de 2017.

Lo anterior para efectos de la respectiva excusa del Dr. NAVAS a la sesión de la Comisión Primera de la Corporación programada para el día de mañana 16 de Enero de 2017.

Agradezco su gentil colaboración.

Cordialmente,

Aida Nubia Carrillo Ramirez
AIDA NUBIA CARRILLO RAMIREZ
Asesora UTL

Anexo: 1 folio

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° MD. 2 8 8 8 DE 2016
(19 DIC. 2016)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Honorables Representantes a las Sesiones ordinarias del caso fortuito, fuerza mayor o las siguientes eventuales: "moral" 3". La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO, mediante oficio de fecha diciembre 13 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las sesiones de la corporación que puedan pagarse entre el 15 al 20 de enero de 2017, en razón a la atención de asuntos de carácter familiar previamente adquiridos.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3ª de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3ª en vía de interpretación, se es aplicable el régimen del Servidor Público

Que el artículo 74 del D.R. 196073, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO, por las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar entre el quince (15) y el veinte (20) de enero de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO para que se ausente de las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar entre el quince (15) y el veinte (20) de enero de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congressional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
8 DIC. 2016

Dada en Bogotá D.C., a los

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Primera Vicepresidente

JUAN ARMANDO YEPES MARTINEZ
Presidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JORGE ROBERTO BANTILLA SERRANO
Secretario General

Bogotá D.C., enero 16 de 2017

Doctor
TELESFORD PEDRAZA ORTEGA
Presidente
Comisión Primera

Respetado Señor Presidente,

Por instrucciones del H. Representante **BERNER ZAMBRANO ERAZO**, me permito solicitar excusas por la no asistencia a la sesión de esta Comisión, los días 17 y 18 de enero de 2017, en razón a la atención de asuntos de carácter personal; acto administrativo será anexada posteriormente.

Agradezco la atención a la presente solicitud.

Cordialmente,

Clara Rocio Vargas Losada
CLARA ROCIO VARGAS LOSADA
ASESORA U.T.L.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° MD. 2 9 6 5 DE 2016
(2 8 DIC. 2016)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Honorables Representantes a las Sesiones ordinarias del caso fortuito, fuerza mayor o las siguientes eventuales: "moral" 3". La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **BERNER ZAMBRANO ERAZO**, mediante oficio de fecha diciembre 28 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus sesiones congresales por el término de dos (2) días, comprendidos entre el dieciocho (18) y el diecinueve (19) de enero de 2017, en razón a la atención de asuntos de carácter personal previamente adquiridos.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3ª de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3ª en vía de interpretación, se es aplicable el régimen del Servidor Público

Que el artículo 74 del D.R. 196073, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **BERNER ZAMBRANO ERAZO**, por los días dieciocho (18), diecinueve (19) y veinte (20) de enero de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **BERNER ZAMBRANO ERAZO** para que se ausente de sus sesiones congresales por los días dieciocho (18), diecinueve (19) y dieciocho (18) de enero de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **BERNER ZAMBRANO ERAZO** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congressional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
28 DIC. 2016

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Primera Vicepresidente

JUAN ARMANDO YEPES MARTINEZ
Presidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JORGE ROBERTO BANTILLA SERRANO
Secretario General

El Presidente,
TELESFORD PEDRAZA ORTEGA

El Vicepresidente,
ELBERT DIAZ LOZANO

La Secretaria,
AMPARO Y. CALDERON PERDOMO

La Subsecretaria,
DORA SONIA CORTES CASTILLO

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 03 DE 2017

(febrero 14)

Legislatura 2016-2017

(Primer Periodo)

Sesiones Extraordinarias

En Bogotá, D. C., el día martes 14 de febrero de 2017, siendo las 5:00 de la tarde, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma “Roberto Camacho Weverberg”, previa citación. Presidida la Sesión por su Presidente, el honorable Representante, Telésforo Pedraza Ortega.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

Secretaria:

Presidente, son las 5:00 de la tarde.

Presidente:

Por favor sírvase llamar a lista.

Secretaria:

Sí, señor.

Contestaron los honorables Representantes:

Bravo Realpe Óscar Fernando
Carrasquilla Torres Silvio José
Correa Mojica Carlos Arturo
Díaz Lozano Élberty
Lozano Correa Angélica Lisbeth
Molina Figueredo John Eduardo
Pedraza Ortega Telésforo
Pereira Caballero Pedrito Tomás
Pinto Hernández Miguel Ángel
Rodríguez Rodríguez Édward David
Rojas González Clara Leticia
Sánchez León Óscar Hernán
Valencia González Santiago

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Cabal Molina María Fernanda
Caicedo Sastoque José Edilberto
De la Peña Márquez Fernando
García Gómez Juan Carlos
González García Harry Giovanni
Hoyos Mejía Samuel Alejandro
Jiménez López Carlos Abraham
Lara Restrepo Rodrigo
Marulanda Muñoz Norbey
Osorio Aguiar Carlos Édward
Penagos Giraldo Hernán
Prada Artunduaga Álvaro Hernán
Roa Sarmiento Humphrey
Rozo Rodríguez Jorge Enrique
Sanabria Astudillo Heriberto
Santos Ramírez José Neftalí

Suárez Melo Leopoldo
Vanegas Osorio Albeiro
Zambrano Eraso Béner L.

Con excusa adjunta los honorables Representantes:

Bedoya Pulgarín Julián
Buenahora Febres Jaime
Navas Talero Carlos Germán

Señor Presidente la Secretaria le informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Presidente:

Por favor señora Secretaria sírvase darle lectura al Orden del Día cuando tengamos quórum decisorio se aprobará el Orden del Día.

Secretaria:

Sí, señor Presidente.

**Procedimiento Legislativo Especial para la Paz
(Acto Legislativo número 01 de 2016)**

Decreto número 2052 del 16 de diciembre de 2016

**Salón de Sesiones de la Comisión Primera
“Roberto Camacho Weverberg”**

ORDEN DEL DÍA

Conforme al Acto Legislativo número 01 de 2016, por medio del cual se establecen instrumentos jurídicos para facilitar y asegurar la implementación y el desarrollo normativo del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

Martes catorce (14) de febrero de 2017

5:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Anuncio de proyectos

(Artículo 8°. Acto Legislativo número 1 de 2003)

III

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Telésforo Pedraza Ortega.

El Vicepresidente,

Élberty Díaz Lozano.

La Secretaria,

Amparo Y. Calderón Perdomo.

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente y aún continuamos con quórum deliberatorio.

Presidente:

Me hace el favor señora Secretaria de informar ¿cuántos honorables Representantes se han registrado? ¿O han contestado a lista mejor?

Secretaria:

Señor Presidente, han contestado a lista catorce (14) honorables Representantes.

Presidente:

Ruego por la Secretaría se sirva apremiar a los honorables Representantes. Representante Caicedo,

¿cómo está? Los señores Voceros de Paz, el Movimiento Voces de Paz, desde ya les ruego a los señores del Movimiento Voces de Paz que aquí comenzamos a la hora, muy puntuales, sírvanse tomar asiento. El Representante Samuel Hoyos ¿ya está registrado? ¿El Representante Samuel Hoyos ya está registrado señora Secretaria? ¿Cuántos se han registrado señora Secretaria?

Secretaria:

Dieciséis (16) honorables Representantes, Presidente.

Presidente:

Representante Fernando de la Peña.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez:

Gracias Presidente. Mire el día de ayer le envié una carta y estaba consultando con mis compañeros de Bancada porque pues creemos que la única forma de poder dejar nuestras constancias históricas es que nos dejen presentar una ponencia. Si bien es cierto nosotros nunca hemos estado de acuerdo con este Fast Track o Farc Track como le llaman algunos, sí pedimos Presidente que por lo menos nos dé la garantía de que exista pluralidad de ponentes, de tal manera que nosotros podamos presentar, qué pensamos en una ponencia, cuáles son las alternativas y hacia dónde creemos que se debe llevar el proceso con las FARC.

Así que le ruego Presidente que estudie con la Mesa Directiva esa propuesta y solicitamos muy respetuosamente que de todos los partidos pues se presente un Ponente o por lo menos de Centro Democrático. Gracias Presidente.

Presidente:

Ruego a la Secretaría me informe cuántos honorables Representantes ya se han registrado, yo creo que ya hay quórum decisorio.

Secretaria:

Nos falta uno (1) honorable.

Presidente:

No, porque aquí está el Representante Bérrer Zambrano, el Representante Fernando de la Peña.

Secretaria:

Ya tenemos quórum decisorio, señor Presidente.

Presidente:

En consideración de la Comisión el Orden del Día que ha sido debidamente leído por la señora Secretaria. Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Sí lo aprueba, señor Presidente, por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Secretaria:

Dos, anuncio de proyectos de acuerdo al artículo 8º del Acto Legislativo número 01 de 2003. Se anuncian por instrucciones suyas señor Presidente para discusión y votación el día que usted así lo indique el Proyecto de Acto Legislativo número 005 de 2017 Cámara, *por*

medio del cual se regula parcialmente el componente de reincorporación política del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Autor: Ministro del Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*. Ponente el honorable Representante *Élbert Díaz Lozano*. Ponencia publicada en la Gaceta del Congreso número 067 de 2017.

Ha sido leído señor Presidente por instrucción suya el proyecto.

Presidente:

Bueno, honorables Representantes por favor un minutico nada más me permito informarles que la Comisión será convocada y aprovecho para darle como siempre la bienvenida aquí a uno de los representantes del Movimiento Voces de Paz para decirles que comenzamos siempre a la hora y por supuesto mañana a partir de las 9:00 de la mañana honorables Representantes está convocada la Comisión para el análisis y el estudio y esperamos la aprobación del Acto Legislativo que ha sido debidamente publicado y debidamente anunciado por la Secretaría, mañana 9:00 de la mañana.

¿Qué pasó honorable? No, honorables Representantes por eso hicimos la citación a las 9:00 de la mañana para que ustedes puedan tomar su desayuno light como lo hago yo desde muy tempranas horas de la mañana y puedan hacer ejercicio también tranquilamente, lleguen aquí con la mente fresca. Puede levantarse a las 4:30 de la mañana que es muy buena hora por cierto, no hay polución ni cosa parecida y le hace muy bien para la mente. Muy bien entonces mañana 9:00 de la mañana estamos convocados. Siguiente punto del Orden del Día señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Tercero, lo que propongan los honorables Representantes. Presidente hay dos proposiciones en la Secretaría radicadas.

Presidente:

Puede darle lectura señora Secretaria.

Secretaria:

Proposición de Control Fiscal Excepcional. De conformidad con lo previsto en los artículos 26 de la Ley 42 de 1993, 63 de la Ley 610 de 2000 y 122 de la 1474 de 2011, solicítese a la Contraloría General de la República que asuma el ejercicio excepcional del Control Fiscal y, si fuere el caso, trámite los procesos de responsabilidad fiscal que del mismo.

Presidente:

Un minutico señora Secretaria. Para que la gente se entere qué es lo que se está leyendo, ruego a las personas que se encuentran dentro del recinto por favor hacer silencio, por favor.

Secretaria:

Respecto de la contratación que se ha llevado a cabo o que sea realizada por las entidades públicas del Distrito Capital de Bogotá, relacionadas con la ampliación de la Red de Troncales del Sistema de Transporte Masivo y el mantenimiento y reparación de las existentes, así como para la construcción de la primera línea del Metro.

Las entidades concernidas son las pertenecientes al sector movilidad distrital, esto es, la Secretaría de Movilidad, el Instituto de Desarrollo Urbano, el Fondo de Educación y Seguridad Vial, la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, la

Empresa de Transporte del Tercer Milenio (Transmilenio S. A.) y la Sociedad de Economía Mixta Terminal de Transporte S. A. Las vigencias sobre las cuales se solicita el ejercicio del Control Fiscal Excepcional, son aquellas cobijadas por la ejecución de lo dispuesto es el artículo 27 del Acuerdo número 645 de 2016 expedido por el Concejo de Bogotá (2016-2020).

La presente solicitud y proposición se fundamenta en que la Contraloría de Bogotá, como entidad encargada de auditar los recursos del Distrito Capital destinados a la Red de Troncales del Sistema de Transporte Masivo y al Metro de la ciudad, no ofrece plenas garantías de imparcialidad, teniendo en cuenta.

Presidente:

Ruego el favor porque este es un tema muy importante el que aquí se está leyendo, nuevamente por favor.

Secretaria:

Por la magnitud de las inversiones y por los escenarios de toma de decisiones, que comprenden la intervención de juntas directivas en las cuales participa el Alcalde Mayor de la ciudad, que un eventual sujeto de procesos sancionatorios fiscales y de responsabilidad fiscal podría ser el propio titular de este cargo, Enrique Peñalosa Londoño.

Como es de conocimiento público, el actual Alcalde de Bogotá contó con el respaldo explícito del Partido Cambio Radical durante la campaña electoral que culminó con su elección popular; así mismo, también es de conocimiento público que el actual Contralor de Bogotá, Juan Carlos Granados Becerra, fue postulado y apoyado para ser elegido por el Concejo de Bogotá por ese mismo partido, con cuyo aval fue Gobernador de Boyacá y Representante a la Cámara.

Por lo anterior, es evidente que existe una afinidad política entre el Alcalde de Bogotá y el Contralor de la ciudad, cuestión que inevitablemente puede afectar su imparcialidad en relación con pronunciamientos fiscales que puedan involucrar directamente al burgo-maestre, como acontece con estos megaproyectos de infraestructura, motivo reconocido por la Corte Constitucional en la Sentencia C-364 de 2001, para declarar procedente el Control Fiscal Excepcional.

Además, teniendo en cuenta que para tales obras concurren recursos tanto de la Nación como del Distrito Capital, en virtud de lo dispuesto por la Ley de Financiación de Sistemas Municipales y Distritales de Transporte Masivo, resulta pertinente tanto por economías de escala y eficacia y eficiencia como para evitar que se produzcan decisiones contradictorias sobre la misma materia auditable, que el Control Fiscal sobre la utilización de tales recursos se concentre en una sola entidad, que en este caso es aquella que audita los recursos aportados por la Nación, que son mayoritarios en estos proyectos de inversión e infraestructura.

Está suscrita la proposición por el doctor *Carlos Germán Navas Talero*.

Presidente:

Perdón ¿está presente el honorable Representante Navas? Por tratarse de un tema pues muy importante yo de todas maneras y ateniéndonos a una Sentencia de la Corte Constitucional cuando se encuentre presente el honorable Representante discutiremos la proposición. Siguiendo proposición.

Secretaria:

La siguiente proposición está suscrita por la doctora Angélica Lozano, que dice de la siguiente manera.

Proposición de conformación de Comisión de Seguimiento al nuevo Código de Policía. Considerando que el Código Nacional de Policía y Convivencia, aprobado mediante la Ley 1801 de 2016, establece en su "Artículo 241: *Comisión de Seguimiento*. A partir de la vigencia de la presente ley, las Mesas Directivas de las Comisiones Primeras de Senado y Cámara conformarán una Comisión en la que tendrán asiento todos los Partidos y Movimientos Políticos representados en las respectivas Comisiones, encargada de efectuar el seguimiento de la aplicación de esta ley, recibir las quejas que se susciten en ocasión de la misma y revisar los informes que se le soliciten al Gobierno nacional.

El Gobierno deberá presentar informes dentro de los primeros diez días de cada periodo legislativo a las Comisiones de que trata este artículo, referidos a la utilización de las atribuciones que se le confieren mediante la presente ley.

Y teniendo en cuenta que el Código Nacional de Policía entró en vigencia el pasado 30 de enero, hecho por el cual la ley nos obliga a conformar la Comisión de Seguimiento a la nueva codificación de convivencia, nos permitimos solicitar a la Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Cámara a que conforme la Comisión de Seguimiento de que trata el artículo 241 citado, con la participación de la Comisión Primera de Senado.

Cordialmente,

Angélica Lozano Correa.

Presidente:

Muy bien, en consideración de la Comisión la proposición que ha sido debidamente leída y está de conformidad con lo señalado en la ley de aprobación del Código de Policía. Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada y con mucho gusto mañana.

Secretaria:

Sí, lo aprueba señor Presidente la Comisión Primera la proposición suscrita por la doctora Angélica Lozano.

Presidente:

Bueno muy bien, ¿entonces hay más proposiciones sobre la Mesa señora Secretaria?

Secretaria:

No señor Presidente, no hay más proposiciones en la Secretaría.


Presidente:

Si no hay más proposiciones se levanta la Sesión y se convoca para mañana a las 9:00 de la mañana. 9:00 de la mañana honorables Representantes. Muchas gracias.

Secretaria:

Así se hará, señor Presidente y se ha levantado la Sesión siendo las 5:16 de la tarde y se ha convocado para mañana a las 9:00 de la mañana.

Anexos: Folios ocho (8)


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C., 15 de febrero de 2.017.

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
 Secretaria Comisión Primera Constitucional
 Ciudad.


Asunto: Excusa médica

Respetada Dra. Calderón,

Atendiendo instrucciones del Dr. JAIME BUENAHORA FERRÉS, Representante a la Cámara por los colombianos en el exterior, me permito allegarle excusa expedida por el Departamento Médico de la Cámara de Representantes, en la que se le incapacita por dos (2) días.

Por lo anterior, el Dr. Buenahora, no pudo asistir a las sesiones de ayer martes 14 y hoy 15 de febrero.

Agradezco su atención.


ANGELA NATALIA URIBE MORA
 Asesora del H.R. Jaime Buenahora Ferrés

Oficina Representante a la Cámara - Oficina Ejecutiva Interseccional
 Jaime Buenahora
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Calle 10 No. 7-50 Páramo Plaza - Oficina 40204 de 1000000
 Teléfono: 34248000-34253000 Fax: 34211111 Sitio Web: www.congreso.gov.co
 Email: jrbuenahora@congreso.gov.co


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expedición: 2017 02 14 Año Mes Día

Nombre: Buenahora Ferrés

Identificación: 13091654

Profesión: Medico

Ab. APELLIDO: Buenahora

Ab. APELLIDO: Ferrés

Ab. APELLIDO: Uribe Mora

DIAGNOSTICO: SINUSITE VASOMOTORA

CONTINGENCIA: EG M. AT RP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2017 Mes 02 Día 14

FECHA DE INCAPACIDAD: Año 2017 Mes 02 Día 15 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO


 1101-490641

Bogotá, febrero 14 de 2017.


Señor
 Secretario Comisión Primera
 Honorable Cámara de Representantes.
 Ciudad.

Respetado Señor:


Por medio de la presente solicitamos excusa al Honorable Representante Dr. Germán Navas Talero por su retraso en el día de hoy debido a que el programa POLOS OPUESTOS de Caracol Internacional que conduce la Dra. Noemí Samir Posada, terminó de ser grabado a las 5PM.

Agradecemos su atención a la presente, al Dr. Navas Talero y a todos los miembros de la Corporación quienes siempre atienden nuestras invitaciones a los programas del canal, los cuales son vistos en más de 20 países a los que llega la señal de Caracol Internacional.

Cordialmente,


Alejandro Bernal Romano
 Gerente Nuevos Canales y Cine

cc Dr. Germán Navas Talero
 Archivo.


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

Julian Bedoya Pulgarin
 Cámara de Representantes
 Departamento de Antioquia

Bogotá, Febrero 16 del 2017

Doctora:
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
 Secretaria Comisión Primera
 H. Cámara de Representantes
 Ciudad.


Referencia: Excusa inasistencia sesión Comisión Primera

Cordial saludo,

Por instrucciones del Representante a la Cámara Julián Bedoya Pulgarin de manera atenta remito para los fines pertinentes, excusa válida para la sesión de la Comisión que hubiere lugar durante el día 14 de febrero del 2017

Agradezco de ante mano su gentil colaboración.

Atentamente,


JENNY PAOLA QUIROZ
 Asesora H.R. Julián Bedoya

Anexo: Excusa médica 14 de febrero 2017

AGENCIAS DE SERVICIOS
 Carrera 7ª N° 6 - 68 Edificio Nuevo del Congreso
 Oficina 804 - 506

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA REPRESENTANTE

Fecha de Exp: 2017 02 14
Año Mes Día

Nombre: Lozano
2da. APELLIDO: Lozano
NOMBRES: Lozano

IDENTIFICACION: 11291981

DIAGNOSTICO: FAMILIAR

CONTINGENCIA: BC M. AT BP

FECHA DE INICIO: Año 2017 Mes 02 Día 14

DIAS DE INCAPACIDAD: 1 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

PROPOSICIÓN DE CONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL NUEVO CÓDIGO DE POLICIA.

Considerando que el Código Nacional de Policía y Convivencia, aprobado mediante la ley 1801 de 2016, establece en su artículo 241:

"Artículo 241. Comisión de seguimiento. A partir de la vigencia de la presente ley, las mesas directivas de las Comisiones Primera de Senado y Cámara conformarán una Comisión en la que tendrán asiento todos los partidos y movimientos políticos representados en las respectivas Comisiones, encargada de efectuar el seguimiento de la aplicación de esta ley, recibir las quejas que se susciten en ocasión de la misma y revisar los informes que se le soliciten al Gobierno nacional.

El Gobierno deberá presentar informes dentro de los primeros diez (10) días de cada periodo legislativo a las comisiones de que trata este artículo, referidos a la utilización de las atribuciones que se le confieren mediante la presente ley." (Negritas fuera de texto).

Y teniendo en cuenta que el Código Nacional de Policía entró en vigencia el pasado 30 de Enero, hecho por el cual la ley nos obliga a conformar la Comisión de Seguimiento a la nueva codificación de convivencia, nos permitimos solicitar a la mesa directiva de la Comisión Primera de la Cámara a que conforme la Comisión de Seguimiento de que trata el art. 241 citado, con la participación de la Comisión Primera de Senado.

Cordialmente:

ANGÉLICA LOZANO CORREA
Representante a la Cámara

PROPOSICIÓN DE CONTROL FISCAL EXCEPCIONAL

De conformidad con lo previsto en los artículos 28 de la Ley 42 de 1993, 63 de la Ley 610 de 2000 y 122 de la Ley 1474 de 2011, solicítase a la Contraloría General de la República que asuma el ejercicio excepcional del control fiscal y, si fuere el caso, tramite los procesos de responsabilidad fiscal que del mismo se deriven, respecto de la contratación que se ha llevado a cabo o que sea realizada por las entidades públicas del Distrito Capital de Bogotá relacionadas con la ampliación de la red de troncales del sistema de transporte masivo y el mantenimiento y reparación de las existentes, así como para la construcción de la primera línea del metro.

Las entidades concernidas son las pertenecientes al sector movilidad distrital, esto es, la Secretaría de Movilidad, el Instituto de Desarrollo Urbano, el Fondo de Educación y Seguridad Vial, la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, la Empresa de Transporte del Tercer Milenio - Transmilenio S. A. y la Sociedad de Economía Mixta Terminal de Transporte S. A. Las vicencias sobre las cuales se solicita el ejercicio del control fiscal excepcional son aquellas cobijadas por la ejecución de lo dispuesto en el artículo 27 del Acuerdo 645 de 2016 expedido por el Concejo de Bogotá (2016-2020).

La presente solicitud y proposición se fundamenta en que la Contraloría de Bogotá, como entidad encargada de auditar los recursos del Distrito Capital destinados a la red de troncales del sistema de transporte masivo y al metro de la ciudad, no ofrece plenas garantías de imparcialidad, teniendo en cuenta, por la magnitud de las inversiones y por los escenarios de toma de decisiones, que comprenden la intervención de juntas directivas en las cuales participa el Alcalde Mayor de la ciudad, que un eventual sujeto de procesos sancionatorios fiscales y de responsabilidad fiscal podría ser el propio titular de este cargo, Enrique Peñalosa Londoño.

Como es de conocimiento público, el actual Alcalde de Bogotá contó con el respaldo explícito del partido Cambio Radical durante la campaña electoral que culminó con su elección popular; así mismo, también es de conocimiento público que el actual Contralor de Bogotá, Juan Carlos Granados Becerra, fue postulado y apoyado para ser elegido por el Concejo de Bogotá por ese mismo partido, con cuyo aval fue Gobernador de Boyacá y Representante a la Cámara.

Diciembre 16
M. Oram
Paredes

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Por lo anterior, es evidente que existe una afinidad política entre el Alcalde de Bogotá y el Contralor de la ciudad, cuestión que inevitablemente puede afectar su imparcialidad en relación con pronunciamientos fiscales que puedan involucrar directamente al burgomaestre, como acontece con estos megaproyectos de infraestructura, motivo reconocido por la Corte Constitucional en la sentencia C-364/01 para declarar procedente el control fiscal excepcional.

Además, teniendo en cuenta que para tales obras concurren recursos tanto de la Nación como del Distrito Capital, en virtud de lo dispuesto por la ley de financiación de sistemas municipales y distritales de transporte masivo, resulta pertinente tanto por economías de escala y eficacia y eficiencia como para evitar que se produzcan decisiones contradictorias sobre la misma materia auditable, que el control fiscal sobre la utilización de tales recursos se concentre en una sola entidad, que en este caso es aquella que audita los recursos aportados por la Nación, que son mayoritarios en estos proyectos de inversión en infraestructura.

CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO
Representante a la Cámara

TELESFORO PEDRAZA ORTEGA
Presidente

ELBERT DIAZ LOZANO
Vicepresidente

AMPARO Y. CALDERON PERDOMO
Secretaria

DORA SONIA CORTES CASTILLO
Subsecretaria

CONTENIDO

Gaceta número 126 - martes 7 de marzo de 2017

CÁMARA DE REPRESENTANTES **Págs.**

ACTAS DE COMISIÓN

Acta número 01 de 2017, enero 17.....1

Acta número 03 de 2017, febrero 14.....12